



Río Cuarto, 22 de abril de 2024

VISTO el Expediente N°140481 por el cual la estudiante *María Jesús BRAMARDI* (DNI N°43.359.647) solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía; y

#### CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de la Facultad de Educación y Salud, de la Universidad Provincial de Córdoba.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias (CON COLOQUIO APROBADO) a la estudiante *María Jesús BRAMARDI* (DNI N°43.359.647) la asignatura *Neuropsicología* (6563) con calificación CINCO (5) puntos -fecha de aprobación del coloquio: 11/04/2024-; ello para la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía (Cód. 1-98-3).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Educación, para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN N°203/2024

M.M.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 23 de abril de 2024 a las 09:24:01

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-203\_24 Equivalencia Bramardi [08ff0d]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas